

Convocatorias para la provisión, mediante procedimiento de ingreso, de plazas del puesto de trabajo de Técnico P.B. (Rama Jurídica), nivel A, una plaza mediante el sistema de concurso-oposición, y una plaza mediante el sistema de oposición, aprobadas por Resolución 2337/2022, de 23 de noviembre, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR SOBRE LA TERCERA PRUEBA

Se convoca a las personas aspirantes que continúan en los procesos selectivos referidos en el encabezamiento, a la realización de la tercera prueba establecida en las convocatorias, que tendrá lugar:

Día 17 de septiembre de 2024, martes, a las 9:00 horas.

En la segunda mitad del mes de agosto se concretará el aula en la que se realizará la prueba.

La duración máxima de la prueba será de 5 horas.

La prueba consistirá en desarrollar por escrito dos ejercicios de carácter práctico relacionados con las materias incluidas en el temario que figura como Anexo I de las convocatorias.

Las personas aspirantes deberán presentar, cuando sean llamadas, **Documento Nacional de Identidad, NIE, pasaporte o permiso de conducir**. Quedarán excluidas de la prueba las personas que no acrediten su personalidad con los documentos indicados o no comparezcan al llamamiento.

Únicamente se permitirá el uso de **bolígrafo, de tinta azul o negra, con punta gruesa**.

Las personas aspirantes podrán acudir provistos, en soporte papel, de los textos normativos que se publican en los boletines oficiales correspondientes, libros de recopilación de normativa jurídica o todo tipo de códigos o textos legales. No tendrán carácter de contenidos adicionales los índices y las notas al pie que contengan remisiones o referencias a otras normas, así como comentarios adicionales del aspirante. Por el contrario, no se admitirán copias, compilaciones o textos que contengan referencias a la jurisprudencia o a la doctrina, así como comentarios doctrinales en los mismos. El Tribunal se reserva la posibilidad de revisar en cualquier momento los textos de las personas aspirantes y, en su caso, retirar los que contravengan lo dispuesto anteriormente.

Asimismo, se comunica que en la realización de la prueba no se permitirá la consulta de ningún dispositivo electrónico. No podrán utilizarse taponetes de oído. Durante la celebración de la prueba está **PROHIBIDO** el uso de teléfonos móviles, relojes inteligentes, lectores de MP3 y demás dispositivos o instrumentos de comunicación o reproducción, que deberán estar apagados y guardados. En ningún caso podrán estar sobre la mesa, ni se podrán utilizar bajo ningún concepto. Cualquier persona que durante el desarrollo del examen sea visto manejando cualquiera de los dispositivos citados será expulsada.

De acuerdo con el resultado del sorteo público a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, celebrado el día 24 de julio de 2024 en la sede del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, la convocatoria a la lectura de los ejercicios se iniciará por aquellas personas cuyo primer apellido comience por la letra "V".

Pamplona, 30 de julio de 2024

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL


Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa
Servicio de Recursos Humanos
Giza Baliabideen Zerbitzua

Iván Razquin Tarazona